

**ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Abad Herrero

Concejales:

D.ª Maria Concepción Abad Herrero

D.ª Margarita Prado Herrero

Y tres vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

Secretario: Dª Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 12:45 horas del DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D.ª Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y LA FACTURA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2018: OBRA 180/18 OD : ARREGLO DE ACERAS EN CALLE CANTARRANAS, CARRETERA

PISÓN Y SANTA CRUZ EN BÁRCENA DE CAMPOS

2-DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES

3-LUGAR DE COLOCACIÓN DE LA DISCOMOVIL EN LAS FIESTAS DE SANTIAGO

PARTE DE CONTROL:

4. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

5. INFORMES DE ALCALDÍA

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, recayendo los siguientes acuerdos:

1. 1-APROBACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y LA FACTURA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2018: OBRA 180/18 OD : ARREGLO DE ACERAS EN CALLE CANTARRANAS, CARRETERA PISÓN Y SANTA CRUZ EN BÁRCENA DE CAMPOS

Se ha procedido a la aprobación por unanimidad de los Presentes del Acta de Recepción y la factura de los Planes Provinciales de 2018 concretamente la ejecución de la siguiente obra:

OBRA 180/18 OD: ARREGLO DE ACERAS EN CALLE CANTARRANAS, CARRETERA PISÓN Y SANTA CRUZ EN BÁRCENA DE CAMPOS .

Se ha aprobado por Unanimidad, simplemente se comentó que las aceras no corresponden con las que posteriormente se han ejecutado.

Y así corresponde a las siguientes características:

-NÚMERO DE OBRA: 180/18 OD: ARREGLO DE ACERAS EN CALLE CANTARRANAS , CARRETERA PISÓN Y SANTA CRUZ EN BÁRCENA DE CAMPOS

ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.

2-DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES:

Se ha procedido a determinar las próximas fiestas Locales del año 2019 que son las siguientes:

-FIESTA DE SANTIAGO: 25 DE JULIO

-FIESTA DE SAN ISIDRO: 15 DE MAYO.

Aprobándose por Unanimidad de los presentes tales fiestas.

3-LUGAR DE COLOCACIÓN DE LA DISCOMÓVIL:

Tras las diversas polémicas existentes durante las Fiestas de Santiago de 2018 , se acordó que en una Sesión se iba a tratar el tema de la colocación de la Discomóvil .

Se barajaron diversas opciones tales cómo:

1º-Colocación de orquestas turnándose, es decir que cada año corresponde en una plaza diferentes puesto que en Bárcena de Campos existen cinco plazas.

2º- Colocación de una discomóvil en la era alejado del municipio.

3º-Colocación del discomóvil al lado de la peña.

Al final se acordó por Unanimidad de los presentes que se iba a proceder a la colocación de la orquesta en la Plaza de los Torres. Y si existía alguna queja de los vecinos, preferentemente de la residencia el siguiente año se procedería a tratarlo en otro pleno

PARTE DE CONTROL

PUNTO PRIMERO: Se comentó la Subvención concedida por parte de la Excma. Diputación Provincial de Palencia para el arreglo de Lucillo consistente en la cantidad de 8.196,72 euros.

Tras ello se comentó que habían venido tanto el arquitecto de la Junta cómo el técnico de Patrimonio viendo la situación del Convento. Comentaron que para tratar las humedades era preciso proceder a retirar las tumbas de su lugar y sacarlas para afuera.

Movimiento de tumbas que no está contemplado en el acuerdo de Cesión que la Familia Alvarez de Miranda estableció cuándo cedió el Convento al municipio durante un plazo de 100 años. Tras ello es preciso mantener una reunión con la Familia Álvarez de Miranda y nos determinen cuál es el proceder, la forma de su actuación

PUNTO SEGUNDO: Se comentó que desde Diputación, Adolfo Palacios le había recomendado al Alcalde la no colocación de un cartel dónde se reflejaba la situación del Punto limpio, puesto que eso podía generar que numerosos vecinos viniesen de fuera a depositar sus residuos.

PUNTO TERCERO: Se comentó que en la próxima sesión se iba a proceder a la aprobación del Pliego de Condiciones para el arrendamiento de la antigua vivienda del maestro, puesto que en diciembre ya termina su contrato.

PUNTO CUARTO: Se comentó que era necesario proceder al arreglo de la fuga existente al principio del municipio de Bárcena de Campos, puesto que conforme va transcurriendo el tiempo la fuga es mayor

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:45 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 4 de octubre de 2018:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.